



(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156 junta municipal@bellavista.gov.pv www.bellavista.gov.pv Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

ORDENANZA Nº 12/2022

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 70/2021 "POR LA QUE SE REGLAMENTA EL "PLAN REGULADOR, AMBIENTAL Y PARTICIPATIVO PARA BELLA VISTA"

VISTO: LA MINUTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL HECTOR CABRAL, PARA MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 70-2021 "PLAN REGULADOR Y PARTICIPATIVO PARA BELLA VISTA.

CONSIDERANDO: EL CONSTANTE Y ACTIVO CRECIMIENTO DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, REQUIRIENDO EL TRATAMIENTO DE LA ORDENANZA 70/2021 PARA DAR CELERIDAD AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MANERA A ACOMPAÑAR EL AVANCE DEL MISMO.

Art. 1°.- Modificase el Artículo 29 de la Ordenanza Municipal N° 70/2021 "POR LA QUE SE REGLAMENTA EL "PLAN REGULADOR, AMBIENTAL Y PARTICIPATIVO PARA BELLA VISTA", el cual queda redactado como sigue:

"Art. 29°: Dentro de la zonificación por usos de suelo urbano se establecen los usos permitidos y no permitidos, según el siguiente cuadro:

Zona Urbana	Usos Permitidos	Usos no Permitidos
-Zona Administrativa y de	- Municipalidad	- Aprovechamiento de uso privado
Servicios	-Oficinas públicas o	
	estatales	
	-Plazas	
- Zona Industrial	- Industrias existentes	Amplication de actividad la tratati
	- Illudatilas existerites	- Ampliación de actividad industria
		fuera de los límites establecidos er
		el Art. 2° de la Ordenanza N
		07/2011.
		- Viviendas con fines de
		urbanización, comercial
		residencial.
- Zona de Afectación Industrial	-Actividades transitorias	- Viviendas, (salvo suscripción de
	existentes.	conformidad de partes y deslinde
	-Actividades industriales	de responsabilidad)
	Tipo 2	- Hoteles
		- Locales comerciales pequeños y
		medianos (salvo suscripción de
		conformidad de partes y deslinde
		de responsabilidad)
Zona Comercial y de Servicios	-Viviendas unifamiliares,	- Industrias de Tipo 1 y 2
Profesionales	multifamiliares (dptos,	

inixeles o 15 metros acretaria Junta Municipal Bella Vista - Itapúa

Bella Vista - Itapúa

JES DE GODOIS Melgantendente Municipal Presidente Junta Municipal Melgintandente - Itapúa Bella Vista - Itapúa Secretaria Interner Bella Vista - Itapúa

Municipalidad de Bella Vista



(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156 junta_municipal@bellavista.gov.py www.bellavista.gov.py

92	ITAPÚA - PARAGUAY	The state of the s	www.bellavista.gov.py Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay
	HAPUA - YAKAGUAY	- Hoteles	Tuta VI-KIII 45-bella Vista-Itapua-Faraguay
		- Locales comerciales	
		- Oficinas	
		- Servicios colectivos de	,
		salud, educación,	
		recreación, complejos	
		deportivo seguridad,	
		administración pública	
-	Zona Comercial y de Servicios	-Viviendas unifamiliares,	- Industrias de Tipo 1 y 2
	Paralela a la ruta 6ta	multifamiliares (dptos,	
(4 niveles o 15 metros)	duplex)	
		- Hoteles	
		- Locales comerciales	
		- Locales comerciales	
		mayoristas.	
		- Actividades	
		complementarias	
		indispensables a lo	
		permitido	
		- Servicios colectivos de	
		salud, educación,	
		recreación, seguridad,	
-		administración pública	
	Zona Mixta	-Viviendas - Viviendas	- Industrial Tipo 1 y 2
(2	2 niveles o 9 metros de altura)	multifamiliares	- Locales comerciales mayoristas.
		- Viviendas sociales	
		- Locales comerciales y	
		(sus anexos)	
	y	- Servicios colectivos de	
		salud, educación,	
		recreación, complejos	
		deportivos seguridad,	
_:	Zona Residencial	administración pública	
	niveles o 9 metros de altura)	-Viviendas unifamiliares -Viviendas	-Industrias Tipo 1 y 2.
	as dimensiones mínimas de los	multifamiliares	- Locales comerciales de todo tipo
100	tes serán de 600m².	multiamilates	- Depósitos
	Zona de Servicios e Industrias	- Industrias Tipo 2	-Hospedajes, hoteles, moteles,
	niveles o 18 metros de altura)	- Depósitos	- Viviendas (salvo suscripción de
AB	10 (a)	Servicios industriales/	conformidad de partes y deslinde
CRE	The State of the s	1911	
LA . NIC		JAMPH JAMPH	al GODOIS DE GODOIS DE Municipa Municipa Municipa
PA	Doris Tischler	Rector Cabr	in the second se
-	Cetaria Junta Municipal Bella Vista - Itapúa ના	Bella Vista - Itapú	a starta vista Palla Vista - Itape
			nicipal sectaria dendence intendente l'apua



(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156 junta_municipal@bellavista.gov.py www.bellavista.gov.pv Duto VI Vm 45 Dollo Vieto Hanúa Do

ITAPÚA - PARAGUAY		ita vi-km 45-Bella vista-Itapua-Paraguay
	lavaderos, gomería,	
	estacionamiento para	- Locales comerciales (salvo
	camioneros	suscripción de conformidad de
		partes y deslinde de
		responsabilidad)
		- Industrias Tipo 1
		- Hospedajes, hoteles, moteles,
- Proyección de Caminos	- Proyectadas sin apertura: 32,7874 km.	
Urbanos	- Transferida sin apertura: 17,1621 km.	

PARÁGRAFO ÚNICO

En caso de solicitudes de uso de suelo distintos a los dispuestos en la presente ordenanza, las mismas serán autorizadas en cada caso por la vía de la excepción a través de Resolución Municipal.

En todos los casos, luego de la presentación de la solicitud del contribuyente en mesa de entrada institucional, la Intendencia Municipal, requerirá dictamen técnico conjunto de las Direcciones de Infraestructura Pública y Servicios y de la Dirección de Planificaciones sobre la factibilidad del pedido ingresado, a los efectos de su posterior resolución de aprobación o rechazo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"

Una vez dictada la Resolución Municipal que aprueba el uso de suelo por excepción, se notificará al solicitante quien deberá dar cumplimiento a las condiciones a ser dispuestas según cada caso y a lo dispuesto en la Ordenanza N° 21/2011 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN", bajo apercibimiento de revocación de la concesión y aplicación de las sanciones correspondientes establecidas en la legislación municipal."

Art. 2°).- Comuníquese a donde corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LÓS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

SECRETARIA DE LA JUNTA

> ic. PP. Doris Tischler retaria Junta Municipal

sidente Junta Municipal TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO

ARCHIVESE.

Lid/a Melgatejo de/Rojas Secretaria General



Euclides de Godois P. Intendente Municipal.

lector R. Cabral.







